

# GAZETA DEL PROGRESO



Periódico virtual del Club del Progreso



# GAZETA DEL PROGRESO

Indice

Julio 2023

1. MAYO DE 2023. TIEMPO DE RECORDATORIO, RECOMENDACIONES Y ADVERTENCIAS. Roberto A. Punte
2. DECLARACIÓN CLUB DEL PROGRESO SOBRE LOS HECHOS EN JUJUY. NO HAY DERECHO CONSTITUCIONAL A LA ANARQUIA.
3. EFEMERIDES DE JUNIO Y FECHAS QUE SE PREFIEREN OLVIDAR
4. A CINCUENTA AÑOS DEL PLAN TRIENAL 1974-77 QUE PUDO CAMBIAR EL ACTUAL ATRASO MARÍTIMO Y PESQUERO por César Lerena.
5. LA FIESTA DE LA PATRIA por Roberto Elissalde

## LITERARIAS / CINE / POESIA

9. CINE. CLOSE por Lic. María Andrea Piazza
10. RECOMENDACIÓN LIBRO DEL MES por Cecilia Saconi
11. FERVOR DE BUENOS AIRES por Carlos Penelas.

## PUBLICACIONES DE OTROS MEDIOS

12. LA ECONOMÍA BAJO LA GESTIÓN KIRCHNERISTA por Diego Cabot. LA NACIÓN
13. EL SILENCIO DE LOS BUENOS por Carlos Manfroni. LA NACIÓN.
14. LOS CORTES DE RUTAS, CAMINOS O CALLES Y LOS DERECHOS AFECTADOS [elDial.com](http://elDial.com) / 05/10/2009 por Roberto Punte



## **MAYO DE 2023-TIEMPO DE RECORDATORIO, RECOMENDACIONES Y ADVERTENCIAS por Roberto Antonio Punte**

Mayo es un mes rico en hitos de nuestra memoria colectiva. En 1851, un primero de mayo, el gobernador de Entre Ríos, Justo José Urquiza se pronunció

reasumiendo la conducción de las Relaciones Exteriores, ejerciendo facultades contenidas en el Pacto Federal de 1831, por la vía de aceptar la renuncia anual por parte del gobernador titular de Buenos Aires don Juan Manuel de Rosas. Comenzaba así un proceso de institucionalización, uno de cuyos primeros pasos tuvo lugar el 31 de Mayo de 1852 en San Nicolás de los Arroyos con el Acuerdo de los Gobernadores de Provincia que culminaría con la sanción de la Constitución Nacional el 1 de mayo de 1853 por los diputados de trece de las por entonces catorce provincias reunidas en Santa Fe, con excepción de Buenos Aires, la que sería solemnemente jurada por los pueblos el 9 de julio del mismo año.

En el interín, el 1 de mayo de 1852, pocos días después de la batalla de Caseros ocurrida el 3 de febrero del mismo año, era fundado por un grupo de ciudadanos notables de la ciudad de Buenos Aires el Club del Progreso, que aún subsiste activo 171 años después, teniendo entre sus méritos la persistencia en la defensa de los valores republicanos de fraternidad, libertad e igualdad ante la ley, entronizados formalmente por dicha Constitución.

Y había sido en mayo que comenzara el proceso de conformación de nuestro país, en las jornadas que fueron del 22 al 25 de mayo de 1810. El 11 de mayo de 1813 la Asamblea aprobó la canción patriótica que conocemos hoy como nuestro himno nacional. Durante mayo de 1814 fue vencida la resistencia española en Montevideo con triunfos navales patriotas en el Río de la Plata, y por eso cada 17 de mayo se celebra el día de la Armada Esta victoria facilitó el cruce de la cordillera de los ejércitos libertadores liderados por San Martín, quien luego de la decisiva batalla de Maipú, se abrazó en histórico encuentro con el líder chileno Bernardo O Higgins un 15 de mayo de 1819. El coraje criollo descolló en importantes batallas en ese mes, en 1861 en Tuyuti, y en 1982 en Malvinas.

Rememorando aquel Acuerdo de 1852, días pasados ex senador Esteban Bullrich propuso 12 puntos para un "Nuevo Acuerdo para la Concordia Nacional", estos son:

1. Defender y valorar la Constitución y sus instituciones republicanas
2. Posicionar la estabilidad macroeconómica como norte de todas las decisiones
3. Reformar el Estado, buscando la austeridad y la eliminación de privilegios
4. Promover las exportaciones como medio del progreso y el bienestar
5. Fomentar el desarrollo y las inversiones, con un régimen laboral que facilite la creación de empleo privado

# MAYO DE 2023-TIEMPO DE RECORDATORIO, RECOMEDACIONES Y ADVERTENCIAS.

6. Implementar el sistema de Boleta Única, evitando cualquier sistema que altere la voluntad del elector
7. Crear una política de seguridad que combata el narcotráfico y permita vivir en paz
8. Actualizar las políticas educativas para generar el capital humano que demanda el Siglo XXI
9. Promover a los pequeños productores, las Pymes y el emprendedurismo
10. Transformar a la Argentina en una potencia energética mundial
11. Crear un sistema impositivo federal que permita el desarrollo del sector privado
12. Crear un Plan de capacitación público privado para el trabajo

Algunos han criticado esta proposición por considerarla una mera enumeración de metas. No obstante, debe ser tenida en cuenta como una agenda que pretende superar la grieta ideológica para orientar el sentido de la vida social de modo de inspirar las acciones personales y colectivas. Tales objetivos aspiran a coincidir en bienes comunes a todos: desarrollo social, cuidado del ambiente y protección de las personas y las familias. Es cierto que se trata de una lista incompleta, correspondiendo a la sabiduría del pueblo soberano completar sus demandas, cuando deban examinar a quienes quieran en el futuro liderar nuestra convivencia.

Para ello hay que seguir un rumbo garantizado por ese mínimo de ciudadanos justos que deben disponer de los instrumentos institucionales del debate parlamentario, el seguimiento de la opinión sondeada o publicada, en la búsqueda de las mejores soluciones que despierten la confianza del público respecto de las decisiones de economía y de gobierno en los cuales deberán enmarcar en el futuro sus actividades.

La buena política consistirá en diseñar y asegurar finalmente por medio de leyes las condiciones marco de estabilidad monetaria, de certeza en cuanto a las normas y los juicios que garanticen un desarrollo sostenido a lo largo del tiempo.

Hoy podemos saber cuántos somos y donde estamos, gracias al censo reciente, y también los de nuestra decadencia y desgracia, los números de la pobreza e indigencia existentes, y la legislación debe asegurar la posibilidad de dirigir el correcto asiento territorial, asegurando vivienda, comunicación, salud, educación y buenos caminos a todos quienes habiten aquí, sea el lugar que elijan para ello. Y generar el buen orden, que asegure la vez el orden público y la libertad que el mismo orden público hace posible. La escuela debe asegurar la argentinización de todos los nuevos habitantes, sean nacidos o inmigrantes, que vengan o se encuentren ya en el país, pues la cultura común debe ser la primera regla de convivencia social y política.

Hay una violencia institucional que debe cesar y que ahora se manifiesta en la inestabilidad política, la inestabilidad económica, la emergencia perpetua y la inflación crónica. Todos estos actos de violencia contra el pueblo deben cesar por lo cual los objetivos de estabilidad monetaria, presupuestos equilibrados, impuestos justos, y cumplimiento de los planes económicos y políticos debidamente explicados, constituyen pasos fundamentales del inicio de la agenda. Es prioritario deslegitimar toda forma de violencia social, sea el peso de la burocracia, la condiciones malas de

# MAYO DE 2023-TIEMPO DE RECORDATORIO, RECOMEDACIONES Y ADVERTENCIAS.

transporte o de vivienda, la inseguridad laboral, la grieta entre marginados, pobres y afluentes, y toda manifestación de individualismo disfuncional, provenga tanto de los poderosos como de los marginales.

Debe asegurarse la rotación y profesionalización en los cargos públicos, y la exclusión de los mismos de cualquier forma de corrupción. El presupuesto público debe ser puntualmente explicado y realista. Los ministros y legisladores deben reunirse y actuar en forma pública. La justicia debe ser organizada para tener trámites veloces, orales, y asegurar el cumplimiento de las sentencias. Se establecerán fondos para el pago de los juicios laborales, de modo tal que las indemnizaciones no destruyan las empresas, sino que éstas encuentren financiamiento para hacer frente a sus acciones y seguir trabajando. Un seguro social colectivo, deberá reemplazar el régimen de indemnización que ha perjudicado el desarrollo de las pymes. La deuda pública interna y externa será reducida al mínimo posible, y solamente orientada hacia financiación del desarrollo. La recuperación de nuestra soberanía se debe fundar en la ocupación plena del territorio asegurando comunicaciones avanzadas, sean de caminos, vías aéreas o internet, y una adecuada defensa del mismo, evitando toda amenaza de subversión que tienda a desmembrar el país, o generar facciones dañinas en su población. Deberá establecerse un especial cuidado del agua, y ante el avance del cambio climático preverse una firme política de energías renovables y cuidado de microclimas habitables.

El Estado no debe estar en contra del pueblo, sino ser el abierto camino legal donde el pueblo encuentra desde su libertad personal y social la eficaz respuesta de los servidores públicos que integran cualquier etapa de gobierno. Siendo la convivencia en paz la condición imprescindible y necesaria para la felicidad del pueblo, nuestras Relaciones Exteriores se han de guiar por el interés nacional, y adecuada defensa de nuestra tradicional neutralidad .con particular discernimiento entre amigos y potenciales enemigos, o sea quienes quieren medrar a costa nuestra, influir indebidamente en decisiones de política interna, y no actuar colaborativamente en buscar no sólo de la paz general de la región sino también la paz interna de los países.

Nuestro himno nos convoca a convivir gloriosamente, y para ello debemos asumir que la Patria Grande profunda, no lo será por su poderío y extensión territorial, sino por su generosa capacidad interior de acoger y sostener a todos y cada uno de sus habitantes en el feliz desarrollo de sus vidas personales y familiares en concordia y paz.



Club del Progreso

# Declaración del Club del Progreso

## NO HAY DERECHO CONSTITUCIONAL a la ANARQUIA

En el sistema republicano que nos rige y que hemos, tanto colectiva como individualmente, aceptado y especialmente en el caso de los funcionarios públicos, jurado o prometido acatar, cumplir y hacer cumplir, no hay derecho a la opresión anárquica. El pueblo organizado debe expresarse a través de sus representantes orgánicamente.

La reforma reciente de un artículo de la constitución jujeña no hace sino reafirmar este compromiso de convivencia armónica que es el sustento de nuestra vida en común, cuando expresa que ***“El derecho a la paz social y la convivencia democrática pacífica”*** y que ***“el Estado debe asegurar que las personas ejerzan sus derechos sin avasallar los derechos de otros, y garantiza la libre circulación de las personas”***.

En la reforma de 1949, el mismo principio estaba escrito de modo reiterativo, declarando que no existe libertad

para atentar contra la libertad, ni hay en una República derecho constitucional a la anarquía, que es el ejercicio violento y antisocial de la anomia, dañando el derecho general a vivir en paz y armonía.

El diseño de nuestras calles, rutas y demás espacios públicos de uso comunitario tiene un claro propósito, la circulación y reunión civilizada y razonable de personas. No cabe pues darle el destino de espacio para protestas salvajes. El abuso de su ocupación con otros fines obliga a las autoridades, para preservar la libertad afectada del resto de los ciudadanos e impedir la sedición, a tomar las medidas proporcionadas según sea la gravedad de dicho abuso.

Club del Progreso



## EFEMERIDES DE JUNIO Y FECHAS QUE SE PREFIEREN OLVIDAR

Así como Mayo tiene fechas luminosas, en junio las efemérides muestran un contraluz oscuro. En efecto, el día de la bandera se festeja cuando en silencio y soledad oscuramente, en la pobreza e inadvertido por sus contemporáneos, falleciera el abogado, funcionario y esforzadamente militar, Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano, quien fuera rescatado para el lugar que en la historia les correspondía al ser elegido por Bartolomé Mitre, como el eje conceptual del primer tomo de su gran obra sobre la independencia argentina y la emancipación sudamericana.

La fecha es feriado en todo el país desde 1938, cuando se promulgó la ley 12.361, y este año también ha sido feriado este lunes 19, para conformar un fin de semana largo en todo el país.

En 2016 se sumó al calendario oficial el feriado móvil del 7 de junio en honor al general Martín Miguel de Güemes fallecido muy poco después, en 1821 en Chamental, acompañado por un puñado de fieles seguidores como secuela de heridas sufridas previamente. Coinciden los historiadores en que su defensa del norte aferró fuerzas realistas, permitiendo la hazaña del cruce de los Andes por el ejército libertador de San Martín.

Aquí también la gloria será póstuma, al comprenderse la proyección que sus esfuerzos tuvieron en

la estrategia general de las luchas por la independencia. Hay otras fechas funestas en junio, que se prefiere transitar rápidamente, como el ataque a la casa de gobierno y otros edificios públicos en un intento insurreccional fracasado 16 de junio de 1955, y la represalia por la que esa noche fue saqueada y arrasada por el fuego la curia eclesiástica metropolitana con su valioso archivo, y una docena de antiguas iglesias del centro porteño como San Ignacio y los conventos de San Francisco y Santo Domingo entre otras. Un anuncio de más años de violencia registró otro pico de relevancia el 20 de junio de 1973, cuando para frustración de la multitud reunida que esperaba el regreso de su líder político, Juan Domingo Perón, se produjeron los graves enfrentamientos en torno del puente 12 del camino a Ezeiza, con un saldo de al menos 13 muertos y más de 300 heridos.

También en Junio se celebra el día de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los Espacios marítimos e insulares correspondientes (LEY27399), pues el 10 de junio de 1821 se estableció una autoridad dependiente de Buenos Aires sobre dichos territorios, hecho este interrumpido por la fuerza el 3 de enero de 1833, cuando el Reino Unido expulsó a las legítimas autoridades argentinas y a la población que allí vivía.

# EL PLAN TRIENAL

PLAN TRIENAL PARA  
LA RECONSTRUCCION Y LA  
LIBERACION NACIONAL

 LO INVENTÓ PERÓN

## A CINCUENTA AÑOS DEL PLAN TRIENAL 1974-77 QUE PUDO CAMBIAR EL ACTUAL ATRASO MARÍTIMO Y PES- QUERO por César Lerena

En estos días concluimos nuestro trabajo “Plan Nacional de Pesca” que incluye “Cien acciones y sus efectos para potenciar la pesca y recuperar el Atlántico Sur” además, de un proyecto de reforma de la ley Federal de Pesca (24.922) que nos llevó a estudiar toda la legislación de Suramérica y el Caribe, la de Estados Unidos y la Unión Europea. Analizamos también el Plan Trienal 1974-77 que quedó trunco por el golpe de 1976 y que, no parecen haber leído y, mucho menos

ejecutado, ninguno de los responsables de cuidar nuestra soberanía en el territorio marítimo y continental y desarrollar los pueblos patagónicos a través de la producción pesquera, naval y portuaria, en los últimos cincuenta años. Tal vez, la contienda electoral de 2023 justifique la lectura de las 357 páginas de este Plan Trienal que deja en evidencia, que fuera del esfuerzo privado, empresario y del trabajo, el Estado ha estado ausente en el desarrollo de la actividad marítima y pesquera y, ello se verifica en la falta de cumplimiento de los objetivos y la asignación de fondos que para la promoción y crecimiento de este sector la Argentina tenía prevista hace cincuenta años. Contribuyeron a la elaboración de este Plan Trienal -en la parte referida a esta materia- además de los Ministerios pertinentes, empresas del Estado, muchas de las cuales fueron vaciadas, desfinanciadas o privatizadas: Administración Gral. de Puertos; Astilleros y Fábricas Navales del Estado SA (Astilleros Río Santiago); Atanor SA; Carboquímica Argentina Soc. Mixta Comercial; Dirección Gral. de Fabricaciones Militares; Fabricaciones Militares Aceros Ohler SA; Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A (ELMA).; Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino; Hidronor SA; Hierro Patagónico de Sierra Grande SA; Minera Industrias Mecánicas del Estado SA; Petroquímica Bahía Blanca SAIC; Petroquímica Comodoro Rivadavia SA; Petroquímica General Mosconi; Soc. Mixta Siderurgia Argentina; SA Mixta Aceros Especiales; Talleres Navales Dársena Norte SA; Yacimientos Petrolíferos Fiscales; etc. No fue el fruto de apresuradas plataformas políticas electorales. Se introducía al Plan con un Preámbulo cuya vigencia sigue intacta: “La Argentina sufre una de las peores formas de destrucción: el sojuzgamiento y el estancamiento. Ahora debe reconstruirse lo destruido. Ante todo, la fe en nosotros mismos, en nuestra propia capacidad para crear una nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana; para ello, debemos reconstruir nuestras instituciones y su capacidad de realizar grandes obras y profundas transformaciones. y, paralelamente, consolidar la unidad nacional, en una sociedad dinámica, cuyo ámbito no sea degradado por la explotación indiscriminada de nuestros recursos naturales”. El Plan en lo relativo a la construcción naval tenía por finalidad obtener un considerable incremento del tonelaje de nuestra marina mercante, a la par de incrementar sustancialmente el nivel



## A CINCUENTA AÑOS DEL PLAN TRIENAL 1974-77 QUE PUDO CAMBIAR EL ACTUAL ATRASO MARÍTIMO Y PESQUERO

de producción de los astilleros nacionales. En el período 1964/72, el tonelaje incorporado a nuestra bandera alcanzó a 655.643 TPB; de los cuales el 30% fueron barcos nuevos y de éstos el 53% fue provisto por los astilleros nacionales. El Plan indicaba que el total de embarcaciones a construir en los próximos cinco años alcanzaría a 136 con 514.000 TPB. Los astilleros grandes del país construirán 22 buques, con un total de 502.200 TPB, de los cuales el 52 % corresponderían a los armadores estatales y el 48% a los armadores privados, en tanto que los astilleros medianos construirán 108 buques con 12.000 TPB para los armadores estatales y 6 remolcadores para armadores privados. De los 22 buques a construir por los astilleros grandes diez serían graneleros, seis cargueros, cuatro para carga frigorífica y 2 buques-tanque para YPF. Dado que en el último trienio el promedio anual de tonelaje entregado por todos los astilleros fue de menos de 50.000 toneladas, este programa de construcción implicaría duplicar su nivel de actividad. De este modo el programa, a la par de incrementar significativamente la capacidad de transporte de nuestra marina mercante, representa una fuente de ocupación de magnitud y, un mejor aprovechamiento de la capacidad de producción instalada en el país. El costo total del programa es superior a 4 mil millones de pesos, de los cuales, corresponden más de 3 mil millones a los astilleros grandes (buques de más de 5.000 toneladas de porte bruto) y casi mil millones de pesos a los astilleros medianos.

Hay quienes dicen que no haber ejecutado este plan le significa a la Argentina una pérdida de 4 a 5 mil millones de dólares anuales en fletes. Según Barletti, "lo correcto sería expresar que la Argentina no participa de los fletes marítimos internacionales que genera su comercio exterior por no contar con empresas navieras dedicadas al transporte internacional o de ultramar radicadas en el país". Dr. CESAR AUGUSTO LERENA 2 El Plan Trienal indicaba que el transporte por agua debía recuperar el papel que le correspondía en el transporte de mercaderías a granel de bajo valor unitario y distancias largas y, debería, además, introducir otros tráficos adaptables también hoy al transporte por agua como resultado de las nuevas técnicas de transporte intermodal. Se asegurará el reequipamiento de la flota de ELMA a fin de sustituir los buques obsoletos por unidades de mayor porte y evitar el uso excesivo de buques extranjeros alquilados. Se pondrá especial énfasis en los buques graneleros. En cuanto a las vías fluviales, se impulsará el uso del transporte por empuje. La flota Fluvial Estatal realizará las inversiones necesarias para satisfacer la creciente demanda para este sistema de transporte. Por cierto, esta parte del plan sigue pendiente, porque, la producción de los pueblos del litoral patagónico, siguen trasportándose por vía terrestre, con el consiguiente mayor costo y contaminación ambiental. Respecto a la Industria Pesquera, el Plan refiere a que la falta de una política coherente y estable de promoción de la actividad pesquera marítima, originó fuertes fluctuaciones de los niveles de producción y comercialización del sector. La demanda actual y el proceso de inversión de los últimos años han producido una brecha del orden de las 300.000 toneladas por año, entre la capacidad total de la captura y el desembarco efectivo en el año 1973. Un crecimiento adecuado se lograría a través de un incremento sustancial en la demanda interna, que acompañe al incremento producido en los últimos años en las exportaciones. Esta tendencia parece acentuarse para el próximo quinquenio, actuando como factor determinante el nivel de la producción mundial y la escasez de productos proteicos. Por lo tanto, dice el Plan serán objetivos del sector: consolidar la tendencia a la exportación de productos de mayor grado de elaboración, pero que en 2023 un 60% aún sigue sin valor agregado; promover el desarrollo de la industria naval argentina; que, en 2023 sigue importando buques para la pesca

## A CINCUENTA AÑOS DEL PLAN TRIENAL 1974-77 QUE PUDO CAMBIAR EL ACTUAL ATRASO MARÍTIMO Y PESQUERO

la investigación pesquera y las fuerzas armadas. El Plan haría posible aumentar el consumo per cápita anual de 6,60 kg. en 1973 a 13,20 kg. en 1977 y 18,5 en 1980, con un incremento de las exportaciones de 70 mil toneladas en 1973 a 250 mil en 1977 y 450 mil en 1980, número similar a 2022. El cumplimiento de las metas de consumo interno, no se cumplió y en 2023 solo alcanza los 4,5 kg de consumo per cápita, el más bajo de Latinoamérica y el caribe, cuyo consumo promedio alcanza a los 10 kg. No podía esperarse otro resultado. Desde 1974 a la fecha nada se hizo al respecto. Para el período del Plan la inversión sería de 1.500 millones. La mano de obra ocupada por el sector pasaría de 14.000 personas en 1973 a 34.000 en 1977; pero en 2023 alcanzan a solo 20.000 empleos registrados; reduciéndose incluso a los operarios que trabajaban en el sector en la década del 90, pese a que en esta época se incorporaron máquinas descabezadoras, fileteadoras, etc. que luego se desactivaron porque los rendimientos eran menores al trabajo manual. Gran parte del problema es la política extractiva y de proceso a bordo que se lleva. Entre las medidas a tomar estaban la promoción del consumo de productos frescos y congelados; creación de un sistema de distribución y comercialización eficiente; estimular la creación de mercados de concentración y centros de distribución para el pescado de consumo fresco; promover la capacitación a todos los niveles y en función de las necesidades nacionales. El programa de desarrollo pesquero tenía por propósito el aprovechamiento acelerado integral y racional de los recursos naturales del litoral marítimo, de modo de mejorar la dieta de nuestra población y lograr un fuerte incremento de las exportaciones de productos de la pesca. El programa implicaba en forma directa, la construcción de buques, el perfeccionamiento de la infraestructura portuaria existente y la creación de nuevas instalaciones, el perfeccionamiento y racionalización de la red de comercialización y distribución y el desarrollo de la industria derivada. El proyecto preveía una fuerte expansión de las capturas en el litoral marítimo patagónico, llegando al 63 % en 1977 y 83 % en 1980, del total nacional. Pese a que los subsecretarios de Pesca fueron de origen patagónico, el 50% de los desembarcos de estos puertos igualan al desembarco de Mar del Plata.

El Plan indicaba que las inversiones en infraestructura, medios de captura e industrias, serán fuente de demanda para otras ramas industriales y para la construcción. El programa, además, impulsará el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías. Le corresponderá al Estado una participación muy decidida, que incluirá: la formación de recursos humanos; desarrollo de la investigación en materia pesquera; otorgamiento de créditos y subsidios a pescadores, armadores e industriales; establecer un sistema de perfeccionamiento de la calidad; regularizar la comercialización; difundir recetas de fácil preparación en base a los productos más abundantes; organizar campañas de promoción de la demanda; multiplicar las pocas de expendio; crear un sistema de distribución y comercialización capaz de abastecer satisfactoriamente a todo el país; establecer un ente estatal único para la expansión de los productos pesqueros; desarrollar productos elaborados con especies argentinas de alto valor agregado y compatibles con las posibilidades de expansión de la demanda externa; realizar acuerdos para lograr el acceso a los mercados de los países fuertemente proteccionistas. Nada de esto se ha ejecutado desde el Estado y los negocios son fruto de esfuerzo privado, en buena hora, pero, los aranceles de importación de los importadores no se han compensado en el país. Dr. CESAR AUGUSTO LERENA 3 El Plan trienal indicaba que las acciones previstas permitirán elevar la captura de 275 mil toneladas en 1973, a 723 mil toneladas en 1977 y en 1.152 toneladas en 1980.

## A CINCUENTA AÑOS DEL PLAN TRIENAL 1974-77 QUE PUDO CAMBIAR EL ACTUAL ATRASO MARÍTIMO Y PESQUERO

Nada que ocurra en 2023, cuyas capturas alcanzan a las 800 mil toneladas y, ello, puede deberse, a que la Autoridad de Aplicación no ha resuelto el descarte del 30% que refieren los organismos técnicos y de auditoría. Muchos miles de millones de dólares perdidos de 1974 a la fecha. Sin contar con la pesca ilegal que se realiza en el área de Malvinas y sobre los recursos migratorios originarios de la Zona Económica Exclusiva en alta mar. Las inversiones del Plan en el período 1974/77 alcanzarían a 1.516 millones de pesos, correspondiendo el 76 % a la adquisición de barcos, el 9 % al desarrollo de la industria derivada, 8 % para infraestructura y el resto para mejoras en la comercialización, investigación y formación de recursos humanos. Respecto al rol de la pesca en el desarrollo regional el objetivo era equilibrar y armonizar el desarrollo de las distintas regiones del país mediante una acción que asigne carácter prioritario a las obras de infraestructura que sirvan al progreso social y a la ordenada y racional expansión de la propiedad y productividad agropecuaria: Ya hemos visto que eso no ha ocurrido, en especial con el desequilibrio que hay entre los puertos patagónicos. Asimismo, dice el Plan, el desarrollo pesquero adquiere un carácter perentorio. El impulso del desarrollo de la actividad manufacturera de producción regional considerando en particular la aplicación de tarifas diferenciales para los servicios públicos que constituyen insumos para aquellas producciones y, la revisión del régimen de coparticipación federal con miras a una más equitativa distribución de la recaudación fiscal. Se promueve la instrumentación e inicio sin demora los planes de desarrollo pesquero, dentro de un concepto de regionalización económica, para terminar con el estado de postración y vaciamiento del interior del país y, dentro del eje central de la política alimentaria se promovía un Programa de Fomento de Consumo de Pescado; el fomento mediante el crédito y exenciones impositivas, la industria de construcciones navales del sector de pesca; ejercer soberanía sobre todos los recursos y aprovechamiento de la Plataforma Continental y Mar Epicontinental dentro de las 200 millas y defensa contra la explotación irracional de sus recursos. En materia de Puertos, afín de mejorar e incrementar la capacidad portuaria del país, superando definitivamente los problemas y limitaciones del Puerto de Buenos Aires, el Plan preveía, en el plazo más breve que los estudios técnicos permitan, la construcción del puerto de aguas profundas en Punta Médanos.

Su funcionamiento a 50 pies de calado, lo cual contemplaba suficientemente las previsiones de la evolución de la tecnología naval y la operación de todo tipo de buques, en especial graneleros de gran porte: “La construcción del puerto de aguas profundas excede en su significación a las importantes repercusiones en el comercio de ultramar”. Su localización implicaba crear un importante centro de desarrollo urbano, el que sería provisto de toda la infraestructura de servicio y el desarrollo de importantes inversiones complementarias en actividades auxiliares y conexas a la exportación y el comercio internacional. Asimismo, debería adecuarse la infraestructura vial y ferroviaria para facilitar la convergencia de la producción hacia el puerto; esto significaría en los hechos una reestructuración del espacio, creando nuevos flujos de transporte y modificando la actual estructura de costos de la actividad. Todo ello, en suma, tendría un efecto dinamizador sobre el nivel de producción de importantes zonas agrarias no suficientemente explotadas aún, fortaleciendo y reestructurando los ejes del crecimiento del territorio argentino y contribuyendo, en definitiva, a la integración nacional. Por cierto, la situación de aislamiento del continente de Tierra del Fuego en 2023 resulta absolutamente inaceptable.

# A CINCUENTA AÑOS DEL PLAN TRIENAL 1974-77 QUE PUDO CAMBIAR EL ACTUAL ATRASO MARÍTIMO Y PESQUERO

Se promoverá -decía el Plan- la construcción de nuevos puertos y el mejoramiento de los existentes, así como la apertura de canales navegables y, como vemos el Puerto de Mar del Plata tiene más de cien años sin mejoras sustanciales y el puerto de Río Grande en Tierra del Fuego, es una materia de soberanía y operatividad pendiente, pese a encontrarse en un punto estratégico en el Atlántico Sudoccidental, frente a Malvinas, al área marítima ocupada por el Reino Unido y el acceso a la Antártida y los océanos Pacífico e Índico. Por supuesto daremos a conocer nuestro trabajo “Plan Nacional de Pesca” que incluye “Cien acciones y sus efectos para potenciar la pesca y recuperar el Atlántico Sur” además, de un proyecto de reforma de la ley Federal de Pesca (24.922); pero sería interesante que los candidatos de los distintos partidos políticos digan que van a hacer respecto al Atlántico Sur y Malvinas y, las actividades pesqueras, navales y portuarias. Dr. César Augusto Lerena Experto en Atlántico Sur y Pesca – Ex Secretario de Estado Presidente Centro de Estudios para la Pesca Latinoamericana (CESPEL) 1 Presidente de la Fundación Agustina Lerena2 Autor de “Plan Nacional de Pesca” (2023). 28 de junio de 2023 (1) Fundada el 2/4/1989; (2) Fundada el 21/10/2002.

## CINE CLOSE por Lic. María Andrea Piazza



La película belga Close ( disponible en Mubi) estuvo nominada a mejor película de habla no inglesa en los Oscars de este año y su título se refiere a la estrecha amistad que mantienen desde la infancia dos chicos de 13 años en esa etapa llena de preguntas que significa el paso a la adolescencia.

Remy y Leo están dejando su infancia atrás, una etapa llena de juegos de a dos, de dormir en la casa del otro, de andar en bici y correr por los prados llenos de flores. Una imagen idílica que representa la inocencia de esa amistad, antes de que sea contaminada por la mirada de los otros.

Cuando entran a una nueva escuela secundaria, todos sus gestos son observados y cuestionados ¿no están muy juntos el uno del otro? ¿son una pareja gay? Leo y Remy niegan enfáticamente las acusaciones pero la sociedad tiende a etiquetar y eso teñirá para siempre la relación entre los dos amigos, plateándoles dudas y perturbación. Cada uno reaccionará de manera diferente: Leo apartándose de su amigo y creando nuevos amigos sumándose a la manada y Remy, sin terminar de entender porque de repente han cambiado las reglas del juego, tomará una trágica decisión que cambiará para siempre sus vidas. Hay que atender a los gestos y actitudes que mantienen ambos amigos porque son, a su vez, gestos cariñosos que tomaron de sus propias familias, los padres o los hermanos son figuras presentes y afectuosas. Este es un vínculo que surgió desde la infancia y no desde lo erótico.



## LA FIESTA DE LA PATRIA por Roberto Elissalde

Juan Manuel Beruti a quien tantas veces hemos citado en esta columna recuerda en sus Memorias Curiosas que el primer aniversario de la Revolución de Mayo, comenzó a festejarse desde el 24 a la tarde cuando “se hicieron iluminaciones generales en toda la ciudad”.

Las fiestas fueron por cuatro noches consecutivas con salvas de artillería, repique de campanas, fuegos artificiales, arcos triunfales y “otras infinitas diversiones, como de mojigangas, máscaras, danzas y bailes, con las que estuvo la ciudad muy alegre, no habiéndose visto nunca en esta capital iluminación más cumplida, por la variedad de ella y costo, pues ardían en muchas partes hachas de cera, vasos de colores y faroles de vistosa construcción”. La celebración religiosa comenzó el 24 de mayo, cuando el alférez real don Francisco Ramos Mexía llevó desde el Cabildo el Real Estandarte, después de lo cual se rezaron las vísperas y canto del Tedéum.

En la mañana del 25 se celebró la misa de pontifical en acción de gracias que presidió el obispo don Benito de Lué y Riega, costumbre que ya venía desde la instalación de la Junta y que ha perdurado a través 213 años, con la asistencia de las más altas autoridades, salvo en este siglo en que la intolerancia hizo cambiar el escenario del Tedéum.

### La Gran Pirámide

Beruti recuerda lo que fue la el inicio de las obras y la inauguración del primer monumento a la Patria de este modo: “Se construyó la gran pirámide que decora la Plaza Mayor de esta capital y recuerda los triunfos a la posteridad de esta ciudad la que se principió a levantar sus cimientos el 6 de abril último; pero aunque no está adornada con los jeroglíficos, enrejados y adornos que debe tener por la cortedad del tiempo que ha mediado, sin embargo a los cuatro frentes se le puso una décima en verso, alusiva a la obra y victorias que habían ganado las valerosas tropas de esta inmortal ciudad, y las que esperaban ganar en defensa de la patria, su libertad, y de las banderas que juraron defender; las que de todos los cuerpos se pusieron a los cuatro frentes sobre las gradas de la pirámide sobre pedestales que se pusieron al efecto, cuyas banderas y estandartes estuvieron adornando dicha obra los cuatro días de las funciones, poniéndose desde las ocho de la mañana con sus correspondientes guardias por cada uno de sus cuerpos hasta las ocho de la noche que las retiraban a sus cuarteles; estando estas alumbradas para la vista del público, lo que era la noche por una porción de hachas de cera, que a sus cuatro frentes de la misma pirámide ardían”.

Juan Manuel Beruti a quien tantas veces hemos citado en esta columna recuerda en sus Memorias Curiosas que el primer aniversario de la Revolución de Mayo, comenzó a festejarse desde el 24 a la tarde cuando “se hicieron iluminaciones generales en toda la ciudad”.

Las fiestas fueron por cuatro noches consecutivas con salvas de artillería, repique de campanas, fuegos artificiales, arcos triunfales y “otras infinitas diversiones, como de mojigangas, máscaras, danzas y bailes, con las que estuvo la ciudad muy alegre, no habiéndose visto nunca en esta capital iluminación más cumplida, por la variedad de ella y costo, pues ardían en muchas partes hachas de cera, vasos de colores y faroles de vistosa construcción”. La celebración religiosa comenzó el 24 de mayo, cuando el alférez real don Francisco Ramos Mexía llevó desde el Cabildo el Real Estandarte, después de lo cual se rezaron las vísperas y canto del Tedéum.

En la mañana del 25 se celebró la misa de pontifical en acción de gracias que presidió el obispo don Benito de Lué y Riega, costumbre que ya venía desde la instalación de la Junta y que ha perdurado a través 213 años, con la asistencia de las más altas autoridades, salvo en este siglo en que la intolerancia hizo cambiar el escenario del Tedéum.

### La Gran Piramide

Beruti recuerda lo que fue la el inicio de las obras y la inauguración del primer monumento a la Patria de este modo: “Se construyó la gran pirámide que decora la Plaza Mayor de esta capital y recuerda los triunfos a la posteridad de esta ciudad la que se principió a levantar sus cimientos el 6 de abril último; pero aunque no está adornada con los jeroglíficos, enrejados y adornos que debe tener por la cortedad del tiempo que ha mediado, sin embargo a los cuatro frentes se le puso una décima en verso, alusiva a la obra y victorias que habían ganado las valerosas tropas de esta inmortal ciudad, y las que esperaban ganar en defensa de la patria, su libertad, y de las banderas que juraron defender; las que de todos los cuerpos se pusieron a los cuatro frentes sobre las gradas de la pirámide sobre pedestales que se pusieron al efecto, cuyas banderas y estandartes estuvieron adornando dicha obra los cuatro días de las funciones, poniéndose desde las ocho de la mañana con sus correspondientes guardias por cada uno de sus cuerpos hasta las ocho de la noche que las retiraban a sus cuarteles; estando estas alumbradas para la vista del público, lo que era la noche por una porción de hachas de cera, que a sus cuatro frentes de la misma pirámide ardían”.

Es de imaginar el espectáculo, y el alborozo de la población donde se mezclaba el magistrado con el hombre de las chacras, porque como lo dice “estuvo la ciudad muy alegre” y celebrando la Patria, algo olvidado desde hace mucho tiempo entre nosotros, salvo un triunfo deportivo, pero en los que no van los valores superiores de un país más que un recogijo puntual.

Prosigue nuestro cronista: “Fueron infinitas las diversiones y cosas que hubo que ver en esos cuatro días y noches de funciones que hubo, que para detallarlas todas era necesario un pliego más de papel para escribirlas, no habiendo habido en tanto bullicio de gentes la menor cuestión ni avería, que es cosa de extrañar pues por lo regular en estos concursos no faltan desgracias, pero como todo se dirigía a celebrar el cumpleaños de la instalación de nuestra Junta, estaba la gente fuera de sí y no pensaba otra cosa sino en divertirse hermanablemente”.

Por las dudas para evitar los excesos del alcohol “para el mejor orden de las oraciones por bando

público se mandaron cerrar todas las tabernas o casa pública de venta de bebidas fuertes, saliendo muchas patrullas rondando la ciudad, y sus alcaldes de barrio”.

Estas celebraciones del 25 de Mayo se mantuvieron a lo largo del tiempo y con distintos gobiernos, y fue común la visita al histórico Cabildo después de su restauración en el siglo pasado de numerosas familias.

### *El Tío*

La asunción hace medio siglo un 25 de mayo de 1973 del gobierno por el doctor Héctor J. Camaño nos recuerda el desorden y caos de la ceremonia, las autoridades no pudieron ir desde el Congreso donde se realizó el juramento por la tradicional avenida, a la Casa de Gobierno donde se realizó la entrega de los atributos del mando, y por seguridad fueron en subterráneo.

El presidente del Uruguay doctor Bordaberry sufrió a la turba, lo mismo que el automóvil del arzobispo de Buenos Aires cardenal Caggiano y las tropas que no pudieron desfilar. Desde los balcones de La Prensa observaban los cronistas y en la edición del día siguiente consignaron lo mismo que otros medios estos detalles.

Como se ve lejos estaban los días en que “habiendo habido en tanto bullicio de gentes la menor cuestión ni avería”.

Treinta años después, también un 25 de Mayo asumió un presidente del mismo signo político que el doctor Camaño, y el grito de “Volvimos” atronó en la histórica plaza aunque sin desmanes como los señalados.

Este gobierno ha utilizado desde entonces y por distintas circunstancias ese ámbito para reuniones partidarias, de distinta naturaleza; convirtiéndose con la pasividad de las autoridades locales en los únicos dueños de ese ámbito.

De ese modo más lejos estamos de dejar libre el espacio para celebrar el cumpleaños” de la Patria con gente “fuera de sí” sin otro pensamiento que el de “divertirse hermanablemente”. Al contrario los cantos prueban lo contrario y las arengas prueban lo contrario.

Así muchas personas que podían pasear en fecha tan significativa por la plaza, fueron impedidos por un grupo fragmentado. Y ese es el problema la fragmentación, el olvido de las tradiciones. Históricamente los 25 de mayo, 9 de julio y 20 de junio (cuando no era feriado móvil) el intendente o el jefe de gobierno de la Ciudad marchaba hasta el mástil de la plaza de Mayo desde Bolívar 1, al izamiento de la bandera nacional escoltado por el regimiento de Patricios, los alumnos de las escuelas; ceremonia que volvía a repetirse solemnemente para el arrío en horas de la tarde.

Todo esto hace más de una década que ha sido olvidado, ni que decir que si hay un discurso el funcionario se dedica a hacer campaña política, enumerar logros o una larga lista de dudosas promesas, pero de la Patria, el prócer o la fecha que se conmemora, de eso no se habla. Para no hablar de la vestimenta que suele ser en muchos casos más apta para un día de campo que para un acto

conmemorativo.

Nada de esto sucede en otros países, la tradición se respeta, se preserva y la hereda generación tras generación.

Esperemos que recordando aquella fiesta de 1811, volvamos alguna vez a tener una fiesta de todos y una Plaza de Mayo de todos un 25 de Mayo, sin agravios e inspirados en los valores de esos hombres que murieron en su mayoría en la mayor pobreza y sirvieron a la Patria “con sus bienes, con sus virtudes y con sus talentos” como decía una proclama de la época.

Al fin y al cabo como bien lo dijo Jorge Luis Borges: “Nadie es la patria, pero todos lo somos”.

**ALMA PARTIDA** por  
**Cecilia Saconi**

Fundación  
Círculo Cultural



## Alma Partida de Akira Mizubayashi

### Sobre el autor :

Es de origen japonés pero está radicado en Francia hace décadas. Narra tanto en japonés como en francés. Es autor de varias novelas.

La historia comienza en 1938 cuando un grupo de instrumentistas se reúnen en un Centro Cultural de Tokio para ensayar una sonata de Schubert. Son tres estudiantes chinos, guiados por un maestro japonés, quien busca abstraerse de la violenta dictadura impuesta en su país, enseñando música. Un día un grupo de soldados irrumpen en la sala para verificar si el profesor esconde ciudadanos de la China comunista y tras cruzar algunas palabras, le destruyen el violín. Esta escena es la que da fuerza a esta novela, ya que es observada por su hijo de 8 años, que está escondido en un armario, para preservar su identidad. Luego de este suceso, su padre es encarcelado y el

al no tener madre, es adoptado por un matrimonio francés, amigo del profesor.

Alma partida es la historia de ese niño convertido de adulto en luthier, que pasará toda su vida intentando reconstruir el violín de su padre, destruido por los soldados nacionalistas japoneses y demostrar el poder de la música como símbolo de paz. Es una maravillosa novela que nos muestra el poder de la música y la idiosincrasia japonesa.





# LITERARIAS FERVOR DE BUENOS AIRES por Carlos Penelas



**FERVOR DE BUENOS AIRES FUE EL PRIMER HITO DE ESA PRÓSPERA MITIFICACIÓN LITERARIA**



“Una modesta reputación”

La primera edición de Fervor de Buenos Aires se publicó en julio de 1923. Reunía 46 poemas escritos en los dos años previos y la portada tan característica llevaba un grabado de Norah Borges, la hermana menor del escritor.

El libro, una autoedición de 300 ejemplares solventada por el padre de Borges, se imprimió en apenas cinco días, antes de que la familia partiera a un segundo viaje más breve a Europa. Por eso, apunta el biógrafo Alejandro Vaccaro, “no hubo tiempo siquiera para corregir debidamente las pruebas, incluir un índice y numerar las páginas”.

Borges no se proponía lucrar con la obra, que de todos modos estuvo a la venta (costaba 1 peso). Para distribuirlo imaginó un curioso método, entre ingenioso y tímido, que luego recordó en su Autobiografía. “Como había notado que muchas de las personas que iban a las oficinas de Nosotros -una de las revistas literarias más antiguas y prestigiosas de la época- colgaban los sobretodos en el guardarropa, le llevé unos cincuenta ejemplares a Alfredo Bianchi, uno de los directores. Bianchi me miró asombrado y dijo: ‘¿Esperás que te venda todos esos libros?’ ‘No -le respondí-. Aunque escribí este libro, no estoy loco. Pensé que podía pedirle que los metiera en los bolsillos de esos sobretodos que están allí colgados.’ Generosamente, Bianchi lo hizo. Cuando regresé después de un año de ausencia, descubrí que algunos de los habitantes de los sobretodos habían leído mis poemas e incluso escrito acerca de ellos. De esa manera me gané una modesta reputación de poeta”.



## LA ECONOMÍA BAJO LA GESTIÓN KIRCHNERISTA LA NACION 28 May 2023 - por Diego Cabot

### UN ESTADO DIFÍCIL DE FINANCIAR

De los “superávits gemelos” y la tenencia de dólares como para cancelar la deuda con el FMI se pasó a un gasto público desbordado y al desajuste fiscal que está en la base de la inflación actual; intervención en el sector privado y subsidios, dos marcas de la gestión.

De los “superávits gemelos” y los dólares como para cancelar la deuda con el FMI se pasó a un gasto público desbordado y al desajuste fiscal que está en la base de la inflación actual; intervención en el sector privado y subsidios, dos marcas de la gestión

Hace 20 años, Néstor Kirchner, de mocasines, traje cruzado y una impostada pose de “tipo común”, estampó su frente en el lente de una cámara de fotos mientras saludaba en la explanada de la Casa Rosada, el lugar que habitaría como presidente de la Nación durante los siguientes cuatro años y medio, y desde donde el kirchnerismo reinaría en 16 de los últimos 20 años.

Fue el inicio de una época que, en materia económica, marcó tanto a fuerza de garrote como de caricias cercanas a un país que por estos días se caracteriza por tener una inflación de 120% anual, cepos de asfixia, decenas de cotizaciones del dólar y 40% de su población sumergida en la pobreza. El proceso transita por el momento económico más extremo de las gestiones del kirchnerismo. Y no hay manera de hacer un repaso por toda la época sin empezar con una referencia a este final. El kirchnerismo corona su vigésimo aniversario de la llegada al poder con números negativos por donde se los mire.

Repasar un ciclo económico tan intenso requiere ir y venir por el cajón de las fichas y, de pronto, rescatar una, la más importante. Ese tema que sobresale entre todos y que es el desmesurado crecimiento del Estado que, a 20 años de haber iniciado la expansión, se ha tornado imposible de financiar. La emisión monetaria, la deuda, la devaluación del peso, la asfixiante presión fiscal y, por supuesto, la inflación, están originadas en aquel fenómeno tan característico. Todas son respuestas a una misma pregunta: ¿cómo hacer para financiar el Estado?

Se podría decir que el gasto público nacional con el que el 25 de mayo de 2003 asumió Néstor Kirchner representaba el 12,3% del producto bruto interno (PBI), de acuerdo a datos de la consultora Invecq. Dicho de otra forma, por cada 100 pesos que producía la economía, 12 se firmaban con aquella lapicera Bic del kirchnerismo de entonces. Cuando su esposa Cristina Kirchner se fue de la presidencia el 10 de diciembre de 2015 y se negó a traspasar la banda a su sucesor, el índice era de 24%: el del punto de inicio multiplicado por dos.

Bajo la presidencia de Mauricio Macri ese indicador terminó en 18,5%, con lo cual se evidenció

# LA ECONOMÍA BAJO LA GESTIÓN KIRCHNERISTA

LA NACION 28 May 2023 - por Diego Cabot

Así se abrió lugar el cuarto mandato kirchnerista. El presidente Alberto Fernández regresó a los números récord y en 2020, año de pandemia, colocó la marca nuevamente en 24,4%. En el ocaso de su gestión el índice está en poco más de 20% y se explica por la suba de las jubilaciones por debajo de la inflación.

Esa forma de gobernar a “billetazo” no fue materia exclusiva de la Casa Rosada. Los tres niveles del Estado, Nación, provincias y municipios, abusaron del uso de fondos. El gasto consolidado, según la fuente ya citada, pasó de representar 26% del PBI en 2003 a ser el 46,5% cuando Cristina Kirchner dejó el poder. Macri lo dejó en alrededor de 43% y en ese nivel está ahora, después de haber llegado a 47,5% en 2020.

Pero todas las series y estadísticas quedan cortas cuando se quiere repasar la expansión del Estado. La electricidad, el gas, el agua, la harina y la leche; los peajes, el tren, el colectivo, los aviones y los combustibles. Todo depende del Estado, que hasta se metió en el precio de las figuritas del Mundial. El valor del dólar con el que se viaja, con el que llegan los extranjeros, con el que exporta o importa, con el que toca Coldplay o con el que se pagan las tarjetas de crédito, en todas estas relaciones cotidianas aparece el Estado. Y hay más.

Ahora se llegó al extremo de que cada empresa que tenga un bien importado podrá lucir una sonrisa de Guasón si logra que el regulador le entregue un dólar para cancelar obligaciones en el exterior. El que no logra eso, mira de cerca la quiebra. El extremo del intervencionismo del Estado ha llegado a que, para hacer sustentable un negocio, sea más importante la amistad con el regulador que el talento empresario.

A partir de un Estado populista, el matrimonio Kirchner desató una fiesta de consumo que se financió, inicialmente, con exportaciones récord, producto de la suba del precio de las commodities. El tipo de cambio se retrasó, las tarifas quedaron rezagadas y, entonces, se gestó una feroz ola de subsidios, principalmente para la energía y el transporte, pero también para alimentos y para actividades enteras, como alguna vez fue la cría de cerdos o de pollos.

Aquellos primeros tiempos, favorecidos o no por la coyuntura, tuvieron una característica que dejó a Néstor Kirchner en los libros de historia con una leyenda en la que se lee: “Buen administrador”. Fueron los años de los “superávits gemelos”. Había más exportaciones que importaciones y más ingresos que gastos. Fue el gran mérito del primer kirchnerismo que, así, inició un proceso de acumulación de reservas.

## La inversión de la curva

Tras ese momento de compra de dólares, con los que se llegó a pagar al contado la deuda con el FMI, se inició la curva inversa, a partir de la expansión del gasto público que arrancó con Néstor y se profundizó con Cristina Kirchner. Hoy, la falta de dólares es el principal problema. Toda una paradoja: desde aquella obsesión durante el primer mandato por la acumulación de moneda dura, se llegó al ocaso de reservas que caracteriza a la actual gestión.

# LA ECONOMÍA BAJO LA GESTIÓN KIRCHNERISTA

LA NACION 28 May 2023 - por Diego Cabot

El proceso más importante fue el crecimiento del gasto público. Hoy ese gasto es inflexible; se puede desacelerar un poco, pero no eliminar”, resume Luis Secco, economista y director de Perspectivas Económicas, que aporta una comparación entre las cantidades de personas que perciben ingresos del sector público y privado. Si se trazan curvas, en el primer caso (sector público) se puede ver algo así como el camino de ascenso al volcán Lanín y, en el segundo (sector privado), la meseta patagónica.

Los argentinos que todos los meses recibían dinero del Estado eran 6,3 millones en 2006, mientras que los que vivían del sector privado eran 4,9 millones. Las proyecciones para 2023, que incluyen el efecto de la nueva moratoria previsional, indican que los primeros serían 18,5 millones; eso incluye jubilaciones y pensiones, empleo público, pensiones no contributivas, graciabiles y de leyes especiales, prestaciones de excombatientes; titulares de AUH, AUE y prestaciones por desempleo y becas Progresar, y no incluye Plan Potenciar Trabajo. Y los segundo serían 6,2 millones. Es decir, la expansión de los que perciben dinero mensualmente del Estado llegó a 194%, mientras que la de quienes viven de la actividad privada fue de 27%.

Nuria Susmel, economista de FIEL, le pone más números al tema. “El empleo público es una especie de plan social. Este tipo de empleo crece en todas partes, porque crecen la población y la actividad, porque las economías se sofistican, etcétera. En la Argentina hay un exceso, principalmente en las provincias. En 2002 había 6,21 empleados públicos por cada 100 habitantes; hoy hay 10. Según el crecimiento de la población, debería haber 2,8 millones de ocupados en el Estado, es decir, hay 1,5 millones de más. Si esa población no estuviera ocupada habría un desempleo de 13,5%. Por eso hablo del empleo público como plan social”, dice.

Según los datos que aporta, los empleados públicos pasaron de ser 2,22 millones en 2003 a ser 4,24 millones hoy, si se cuentan Nación, provincias, municipios y empresas públicas; es el 10% de la población.

El inicio de esa expansión se produjo en un momento único de la economía, cuando el ingreso de dólares por las exportaciones del agro eran capaces de financiar la más grande de las estructuras. Aquel excedente se volcó masivamente al gasto corriente, en vez de destinarse a la infraestructura, a reservas o a mejorar la competitividad de la economía. “Se construyó un Estado inefinanciable, que deterioró todas las otras variables macroeconómicas. Además, no hubo ganancia de competitividad. Hoy hay un sector público del doble de tamaño y un deterioro de los servicios básicos que provee, como la educación, la salud y la seguridad, que gran parte de la población se procura por su cuenta”, afirma Dante Sica, economista de Abeceb y exministro de Producción.

La primera expansión del gasto se apalancó en la suba de los precios de los bienes exportables argentinos. A la par, Kirchner inició un proceso de aumento de la presión fiscal, que llegó a niveles récord a finales del tercer mandato del espacio político, en 2015. Para el Instituto Argentino de Análisis Fiscal (Iaraf), la presión tributaria efectiva pasó de 22,6% del PBI en 2003 a 27% en 2007. Desde ese lugar, Cristina Kirchner lo depositó en el récord de 32,3%. Es decir, en sus mandatos, el matrimonio consolidó una suba de 43% de la presión impositiva. El número es un prome-

# LA ECONOMÍA BAJO LA GESTIÓN KIRCHNERISTA

LA NACION 28 May 2023 - por Diego Cabot

calculado como porcentaje del PBI, y no es la presión que tiene un sector o un contribuyente que, en varios casos, supera el 50% de los ingresos.

Un caso paradigmático se dio en 2008. La búsqueda de recursos llegó a un punto cúlmine en marzo de ese año, cuando se desató la “crisis del campo”, una protesta del sector agropecuario que se oponía a las retenciones móviles para las exportaciones de granos. En julio, el recordado voto “no positivo” del vicepresidente Julio Cobos terminó con la iniciativa oficial. “Fue una rebelión fiscal”, definió Elisa Carrió.

Gastar más y más

Néstor, como Cristina Kirchner, fueron responsables de un aumento del gasto por encima de la inflación. Según datos aportados por Luis Secco, si se toma como base de comparación el mes uno y se le asigna un valor de 100 que se ajusta por inflación, entonces hacia el mes 48 de su mandato Néstor gastó \$168,4, mientras que su mujer llegó a \$143,9 en su primer paso por la Casa Rosada y a \$118,4 en el segundo.

Según esa comparación, por cada cheque mensual que firmó el santacruceño por \$168,4, Mauricio Macri suscribió \$71,5, menos de la mitad, mientras que Alberto Fernández, al que aún le faltan algunos meses, firma uno por \$99,3. Dicho de otra forma, Kirchner gastó 68% por encima del IPC, Cristina, 43%, el Presidente actual, prácticamente lo mismo que cuando asumió, y Macri ajustó casi 30 puntos por debajo del aumento de precios. “Néstor Kirchner consagró en el Estado aquel principio que dice que billetera mata galán. Nadie gastó más que él”, resume Secco.

Aldo Abram, economista de la Fundación Libertad y Progreso, cuenta que la recuperación tuvo que ver con el regreso al camino de un presidente elegido por el voto y con la suba de los valores de los bienes exportables. “Los Kirchner pudieron gastar sin problemas por el rebote de la economía, pero también por los precios de las commodities. Eso no se sostuvo y empezaron los problemas. Entre 2014 y 2015, se notó la presión impositiva en el contribuyente, y el sector privado productivo, agobiado por los impuestos, había dejado de invertir y no creaba trabajo de calidad”, explica.

Aquella receta exportadora tiene varios puntos suspensivos. Y al hacer comparaciones hay que tener en cuenta que hoy el mundo exporta más. Marcelo Elizondo, economista experto en comercio exterior, cuenta que la Argentina representaba en 2003 un 0,39% de las exportaciones mundiales. Pasaron 20 años y ese índice es ahora de 0,35%. En el caso de las ventas al exterior de servicios, del 0,22% del total mundial de 2003 se pasó a un 0,21%. No hubo expansión en el comercio argentino hacia el exterior. “Un dato más: según el portal del Gobierno, en 2007 había 14.444 empresas que exportaban, mientras que en el primer semestre de 2022 el número era de 7532”, dice Elizondo.

“La característica más saliente de todo el kirchnerismo y la que más perduró en el tiempo es la expansión del gasto público –aporta Matías Surt, economista y director de Invecq Consulting–. Es la suba más rápida y más fuerte de la historia argentina. Solo pasó algo similar en el primer peronismo y en el segundo, pero no hubo algo tan abrupto como ahora”. Surt apunta el segundo tema

# LA ECONOMÍA BAJO LA GESTIÓN KIRCHNERISTA

## LA NACION 28 May 2023 - por Diego Cabot

el uso del gasto público como una palanca de intervención sobre la estructura social argentina, que generó una combinación inconsistente entre la estructura productiva, los que aportan, y la distributiva, quienes reciben lo que se reparte.

Así las cosas, el gasto público se convirtió en el tablero de mando de la economía argentina. “Creyeron que a través de esa herramienta se podía subsidiar tarifas para que la gente tuviera un mayor ingreso disponible. O dar jubilaciones y aumentar el ingreso a los jubilados; contratar empleados públicos y dar empleo a quien no tiene”, continúa Surt.

Ante ese sector público, el andamiaje del sistema económico y productivo argentino quedó quieto. “Una estructura social desarrollada, como la europea, requiere una economía más eficiente aún, que soporte el peso del Estado y lo pueda financiar. En la Argentina ocurrió lo contrario”, dice Surt.

En nombre de aquel Estado se intervino de tal manera en el sector privado que, paradójicamente, resultó más pequeño e ineficiente. De la mano de esos postulados se estatizó el sistema jubilatorio eliminando las AFJP, y se estatizaron las acciones de Repsol en YPF y compañías como Aerolíneas o Aguas Argentinas. Volvieron a manos públicas prácticamente todos los ferrocarriles y hasta se creó una petrolera (Enarsa) sin petróleo, y una aerolínea (Lafsa) que nunca voló que pero tenía cientos de empleados. Los colectivos urbanos de todo el país, que hasta 2002 no necesitaban subsidios, se hicieron dependientes, a punto tal que hoy alrededor de \$9 de cada \$10 que recaudan los paga el Estado.

Se intentó con la cerealera Vicentin lo que sí se había logrado con la imprenta Ciccone, la fábrica de billetes estatizada. Las concesiones viales ahora son parte de una empresa pública y aún persiste el reclamo judicial para que Autopistas del Sol y del Oeste recorran el mismo camino.

Con esa lógica, se corrió al sector privado del mundo de la infraestructura y toda la inversión quedó en manos del sector público. El gasoducto Néstor Kirchner, de hecho, tenía todo acordado para que los petroleros lo financiaran, pero fue construido con plata del Tesoro.

Con la misma receta del Estado todopoderoso se regularon los precios de la economía y se generaron distorsiones de las que no es fácil salir. Con esa caja de herramientas se trató la inflación, que empezó a aparecer como síntoma en 2007. En aquel verano, Kirchner decidió intervenir las estadísticas del Indec y colocó ahí al obediente Guillermo Moreno, por entonces secretario de Comercio Interior. El remedio al IPC en alza fue la intervención en los precios primero, y en la economía después. Jamás se atacaron las causas de la inflación; se la trató a partir de otro diagnóstico.

El Banco Central fue el principal auxilio al Tesoro, junto con la suba de impuestos. Aparecieron los cepos y la emisión monetaria con sus efectos. A 20 años de aquel inicio y con una inflación de 120% anual, en la economía imperan la prohibición, la asfixia regulatoria, la caída del valor del peso, la infraestructura detonada, el sector privado en pausa y los indicadores sociales que no se deterioran más debido al tamaño del Estado, que sostiene lo que puede. El kirchnerismo

# LA ECONOMÍA BAJO LA GESTIÓN KIRCHNERISTA

LA NACION 28 May 2023 - por Diego Cabot

en la más extrema incertidumbre económica y busca excusas en Macri, la pandemia, la guerra, o lo que pueda.

## EL SILENCIO DE LOS BUENOS

LA NACIÓN 30 de junio 2023 - por Carlos Manfroni.

La Argentina es un país donde demasiada gente suele mentir sin pudor, pero comienza justificándose cuando está a punto de decir la verdad. No lo haremos; no nos justificaremos, sencillamente porque la verdad no debe pedir disculpas, sobre todo si se trata de describir algunas escenas de un “teatro de la crueldad”, según las palabras de un abogado de la vicepresidenta. ¡Magnífica expresión aplicada a la ocasión incorrecta! La historia, a la que ella imagina como su único juez, ha querido que su destino sea hoy escrito por una justicia que antes le brindaba satisfacciones al mantener encerrados sin piedad a ancianos octogenarios, la mayoría sin condena firme. No le parecía cruel en esos años, cuando cientos de esos presos se desangraron en las cárceles y murieron sin atención ni misericordia, ante la indiferencia de casi todos.

Hoy, las imágenes están registradas en múltiples videos, fotografías y audios, para vergüenza de todos nosotros. Se abre el telón y se encamina al estrado un anciano que apenas puede caminar. Se desplaza lentamente, ayudándose con un bastón, y sus cabellos blancos se levantan despeinados, haciendo juego con una barba desprolija. Uno de los jueces le pregunta por su número de documento y el viejo marino ni siquiera eso puede responder. Su mirada vidriosa queda perdida sobre un objeto inexistente, paralizada, y muestra el asombro humillante que cualquiera podría sentir ante su propia incapacidad. Han pasado otros así ante el mismo tribunal. Alguno no recordaba su año de nacimiento. En todos los casos, los peritos forenses habían dictaminado su absoluta incapacidad para declarar, pero igual fueron obligados a comparecer e interrogados. La mayoría murió hace años.

Quién no recuerda la escena del comisario Luis Patti, llevado denigrantemente en camilla, inmóvil, hasta la sala de audiencias del Tribunal de San Martín, para jolgorio de las organizaciones de derechos humanos presentes allí? Pero lo recordamos porque había sido intendente de Escobar, en su tiempo entrevistado por canales de televisión debido al éxito de su gestión en seguridad y, después, diputado nacional electo a quien los bloques no dejaron asumir. Algo muy similar sucedió con el exministro José Alfredo Martínez de Hoz, trasladado a una cárcel común a las menos de 24 horas de ser operado de columna, con más de 80 años, y sacado de su casa en camilla, inmovilizado, en medio de festejos colectivos.

Dos casos demasiado conocidos como para no tenerlos presentes, pero cientos de uniformados ahogaron su grito de dolor desatendido en la penumbra de las cárceles. En plena pandemia, mientras 10.000 presos comunes, muchos de alta peligrosidad, eran liberados, se envió a prisión a un exsuboficial de la más baja jerarquía que tenía 77 años y estaba gravemente enfermo. De esa forma se le ocasionó la muerte, una consecuencia más que previsible.

Se llevó a juicio a un oficial de alto rango del Ejército que tenía por entonces 85 años y sobre el cual había diez informes médicos, incluidos los de los peritos de la Corte Suprema, que lo declaraban incapaz a consecuencia del mal de Alzheimer. Sin embargo, a los 90 años, mientras cursaba además una enfermedad cardíaca, se le revocó la prisión domiciliaria y se lo trasladó al penal de Marcos Paz, donde se descompensó y murió. ¿Qué circunstancia puede justificar el traslado a una cárcel común de un hombre de 90 años y con Alzheimer, como no sea la voluntad de torturarlo? También se le revocó la prisión domiciliaria a un anciano comisario de la Policía Federal, quien padecía graves enfermedades, y que murió en su celda con presos comunes, a pesar de su condición de miembro de una fuerza de seguridad.

Otro comisario retirado de la Policía de San Luis sufría cuadros gravísimos de diabetes, pero se lo mantuvo detenido sin atención médica hasta que no hubo más remedio que amputar sus piernas; primero una, después la otra; así fue siendo mutilado y murió a los 66 años, tras una lenta agonía. Un suboficial principal de la Fuerza Aérea Argentina, detenido, fue operado de un cáncer de intestino y quedó con un “ano contra natura”. Cuando se dispuso su arresto domiciliario, su esposa viajó a su hogar, en Alta Gracia, para esperarlo allí. Sin embargo, en lugar de ser trasladado a la provincia de Córdoba, se lo derivó a la prisión de Campo de Mayo y, desde allí, a presenciar su juicio oral en Mar del Plata. Como no había dónde alojarlo, durmió toda la noche en el camión celular, enteramente metálico y bajo el frío de la costa atlántica en invierno. Su vientre tenía un volumen tan impresionante, al momento de presentarse ante los jueces, que dos de ellos dieron vuelta la mirada cuando él levantó su remera. Las fotografías de su estado realmente causan escozor. En reiteradas oportunidades, el Servicio Penitenciario no lo trasladó al hospital para sus sesiones de quimioterapia. Murió sin haber obtenido nunca la prisión domiciliaria de manera efectiva. Si alguien supusiera que se trata de casos aislados –que aun así resultarían muy graves–, debe saber que de 2697 uniformados detenidos 789 murieron en las celdas, casi el 30% del total. Y, de esos 789 que murieron, 675 no tenían sentencia firme; es decir que, técnicamente, eran inocentes para el derecho.

El preso más joven detenido en la cárcel tiene 64 años y el más viejo, 94. Son muchas las prisiones preventivas que pasan los diez años, contra toda lógica y derecho, y algunas llegan a los 16 años. Está claro que, con ese monto de encarcelamiento, el propósito es aplicar a los miembros de las Fuerzas Armadas y fuerzas de seguridad una pena anticipada. Los hechos lo demuestran. El promedio del tiempo de prisión preventiva de los efectivos que después resultaron absueltos es de siete años. Es decir que muchas personas irrefutablemente declaradas inocentes debieron pasar antes un largo tiempo de encierro a una edad a la que los años pesan doblemente sobre el cuerpo y sobre el alma. A ello se agrega el negocio. Los testigos, no pocos dudosos declarantes, cobran indemnizaciones millonarias una vez que son validados como víctimas por el tribunal.

Nadie debería estar en prisión después de los 70 años.

El poder público violó los derechos humanos de los detenidos y desaparecidos después de 1976. El poder público viola hoy los derechos humanos de los militares y efectivos de las fuerzas de seguridad. ¿De qué se jactan? La pregunta es si el próximo gobierno no kirchnerista encarará este



## EL SILENCIO DE LOS BUENOS

**LA NACIÓN 30 de junio 2023 - por Carlos Manfroni.**

tema tantas veces postergado. Algunos equipos de abogados cercanos a Patricia Bullrich preparan soluciones apoyadas en la aplicación lisa y llana de las convenciones internacionales de derechos humanos, en cuanto se refieren al plazo razonable de un juicio, y las que establecen el tratamiento a dispensar a los adultos mayores. Otros del mismo entorno piensan en alguna solución al estilo Mandela. Nada está definido, salvo la necesidad de poner fin a una situación vergonzosa para el Estado argentino. Debe suponerse que, del lado de Javier Milei, dada la presencia de Victoria Villarruel en la fórmula, también se barajan propuestas. Y nadie más.

En uno de sus discursos, Martin Luther King declaró: “No me preocupa el grito de los violentos, de los corruptos, de los deshonestos, de los sin ética. Lo que más me preocupa es el estremecedor silencio de los buenos”.

## LOS CORTES DE RUTAS, CAMINOS O CALLES Y LOS DERECHOS AFECTADOS - elDial.com / 05/10/2009 por Roberto Punte

I.- La regla más esencial de interpretación de los derechos constitucionales y legales es la armonía que debe resultar, sin que ninguno ellos, al ser ejercido, acarree la destrucción de otros o sea, que el ejercicio de derechos cede en su amplitud en cuanto “afecte a terceros” (art. 19 CN) o rompa la igualdad ante la ley. En la Constitución de 1949 se había establecido “El Estado no reconoce libertad para atentar contra la libertad” (art. 15) y, luego, completando la regla de razonabilidad del art. 28, un segundo párrafo que agregaba “los abusos de estos derechos que perjudiquen a la comunidad ...configuran delitos que serán castigados por las leyes” (Cfr.Sampay, “La reforma Constitucional”).

En “Ercolano”[1] -1922, F.136:161- (cfr. ”Tratado de Interpretación Constitucional”, Linares Quintana, p.570) la Corte dijo “un derecho ilimitado sería una concepción antisocial ..reglamentar un derecho es limitarlo, hacerlo compatible con el derecho de los demás en la comunidad y con los intereses superiores de esta última”.

Está a la vista que los piquetes de personas armadas con garrotes y otros medios menos evidentes, muchas veces encapuchadas, y actuando bajo planes y organizaciones, distinguidos por las distintas siglas que refieren los diarios (PO, MAS, MST, PTS, CCC, PCR, etc.), exceden totalmente el marco del derecho legal de reunión o petición; y afectan o impiden el ejercicio de derechos personales y comunitarios, empezando por la libertad de “transitar” del art. 14.

Para la Real Academia la reunión implica el encuentro físico de varios individuos en un cierto ámbito -privado o público- relativamente circunscrito y con determinada finalidad. Este último concepto es fundamental pues permite distinguirla de la mera aglomeración. Las personas se reúnen para su vida familiar, el culto, el trabajo, el esparcimiento, el deporte. En consecuencia, es uno de los derechos fundamentales. Es esencial a toda reunión la voluntariedad, esto es la libertad de ingreso y egreso del ámbito. La reunión “pública” puede estar abierta a cualquier persona, esto

# LOS CORTES DE RUTAS, CAMINOS O CALLES Y LOS DERECHOS AFECTADOS - elDial.com / 05/10/2009 por Roberto Punte

es, ser indiscriminada, o sujeta a determinadas condiciones de membresía, simpatía o afiliación, lo que puede determinar un cierto régimen de privacidad, etc. En este último supuesto puede haber facultades de restricción de ingreso, ya sea por no pertenecer a la sociedad, por un tema de confianza o determinadas cualidades que hacen que se puedan excluir a personas no calificadas para la reunión.

Todo lo que sea “público” incide en el interés general, de acuerdo con la regla del art. 19 y cae bajo la jurisdicción de los gobiernos, siendo su regulación una cuestión en principio propia del orden local, o sea reservada a las provincias y a las ciudades; salvo que ocurran en un lugar federal, como las rutas nacionales, los puertos o los puentes internacionales. Para nuestra Corte, este derecho “constituye la condición normal para el ejercicio de los demás derechos en una sociedad organizada”, (fallos 243:504). Encuentra sustento en los derechos naturales del art. 33 y ahora está constitucionalizado en diversas normas internacionales. La declaración Americana de los Derechos del Hombre en su art. 21 establece el derecho de “reunirse pacíficamente con otros en manifestación pública o en asamblea transitoria en relación con sus intereses comunes de cualquier índole”. Y en la Declaración Universal, el art. 20 expresa “toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica”, agregando el art. 29 “en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás y de satisfacer las justas exigencias de la moral, el orden público y el bienestar general en una sociedad democrática.”

La Convención Americana reconoce en su art. 15 el derecho “de reunión pacífica y sin armas”, admitiendo su regulación por “las necesidades de una sociedad democrática, la seguridad nacional, la seguridad o el orden público, la salud o la moral pública o los derechos o libertades de los demás”.

El derecho pacífico de asamblea se encuentra en la primera enmienda de la Constitución norteamericana, conformando lo que constituye su declaración de derechos y garantías. La Corte en USA ha distinguido entre la pura libertad de expresión y discurso, de aquella que se realiza por conductas físicas, admitiendo el piquete pacífico, pero no el piquete que aplique fuerza física respecto de quienes quieran ejercer derechos iguales de libertad de expresión o circulación, rechazando en consecuencia el corte piquetero de calles o ante domicilios particulares, o cuando se incurre en violación de los derechos de propiedad de quienes sufren el piquete. También se ha prohibido por las Cortes Federales la concentración frente a un hogar particular, en lugar de una mera marcha pacífica por un vecindario. En este caso para proteger la privacidad de los dueños de la casa.

Asimismo se han admitido como válidas las reglas que exigen autorizaciones para evitar que se impida la circulación en veredas y calles públicas y se han admitido restricciones razonables, por ejemplo si se quiere hacer un piquete frente a una comisaría o una cárcel. Ya en Fallos 110:391 (“Franconi c/Policía de la Ciudad de Santa Fe”) nuestra Corte Suprema estableció la validez de la

# LOS CORTES DE RUTAS, CAMINOS O CALLES Y LOS DERECHOS AFECTADOS - elDial.com / 05/10/2009 por Roberto Punte

reglamentación y pueden las autoridades correspondientes hacerlo. (Cfr. in re “Comité Radical”- Fallo 156:81).

Esta Jurisprudencia es hoy también corriente en la Unión Europea. P.ej. lo resuelto por la Corte Constitucional de Hungría el 15-12-2001 (en Corte Suprema de Justicia de la Nación - Secretaría de Derecho Comparado – 2002 – 1, página 48).”A pesar de ser una de las libertades civiles más importantes, el derecho de reunión no es ilimitado. Sin duda puede ser restringido en beneficio de los derechos y libertades de otros”.

Lo cierto es que el derecho de reunión está vinculado a otro derecho fundamental que es el derecho a la libre circulación, y, dado que los sitios donde con más frecuencia se ejerce el derecho a la libre circulación son calles y plazas, por lo tanto es necesario en estos casos la notificación a las autoridades responsables del orden público sobre la fecha y el lugar donde se llevará a cabo la reunión, a fin de que estén al tanto del desarrollo de la misma, ante la eventualidad de que se produzcan inconvenientes en el tránsito vehicular o peligre el normal funcionamiento de los servicios públicos, los Tribunales o el Parlamento. “No se desprende del hecho de que la policía tenga el poder de disolver una reunión, que necesariamente deba ejercitarlo” y, por otra parte, “existen defensas frente al abuso de poder”.

Entre nosotros, no han existido reglamentaciones exitosas. Estaban los edictos policiales locales. El Congreso dictó la Ley 14.400 de 1954, que resultaba tan rigurosa que no se pudo cumplir. Lo mismo ocurrió con la ley local 20120 dictada para el ámbito de la Capital Federal, y que curiosamente nadie se acordó de derogar. El Código Penal protege la libre “reunión lícita” que no puede ser turbada, amenazada, insultada o impedida (160°); así como la libertad de trabajo y asociación (158°), pero también recoge el delito constitucional de sedición, o sea la reunión pública tumultuosa de personas que se atribuyan los derechos del pueblo y peticionen a nombre de éste (art. 230/3), con pena incluso para los funcionarios que “no la hubieren resistido”; y, desactualizado, incrimina al que tire piedras a trenes o tranvías, pero no a camiones u ómnibus o autos particulares (art.193), así como, en su art. 194 augura prisión de dos meses a dos años -sin éxito, según es notorio- para quienes “impidieren, estorbaren o entorpecieren” el normal funcionamiento de los transportes.

El Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires -ley 1472- prevé varias conductas que pueden configurarse durante una reunión pública, tales como “obstaculizar la circulación de vehículos en la vía pública o espacios públicos”, que “dos o más personas” realicen de actos que impliquen “afectar el funcionamiento de los servicios públicos de transporte etc.”, “obstaculizar la prestación de servicios de seguridad o salud”, “obstaculizar o impedir intencionalmente y sin causa justificada el ingreso o salida de lugares públicos o privados”, “ingresar o permanecer en un local contra la voluntad del titular”, “perturbar ceremonias religiosas o servicios fúnebres”, “ultrajar o profanar símbolos religiosos”, “ensuciar bienes”, “afectar la tranquilidad pública con ruidos molestos”, “portar armas no convencionales u objetos cortantes o contundentes inequívocamente destinados a ejercer violencia o agredir”, “tomar parte de una agresión”, “pelear”, “intimidarse u hostigar de modo amenazante”, “colocar u arrojar sustancias insalubres o dañinas en lugares públicos”. Las sanciones se extienden a las asociaciones -“personas de existencia ideal”- “en cuyo nombre se realizan las acciones” (54°).

# LOS CORTES DE RUTAS, CAMINOS O CALLES Y LOS DERECHOS AFECTADOS - elDial.com / 05/10/2009 por Roberto Punte

La norma no dispensa de estas conductas aunque se invoque con ellas el ejercicio de algún derecho constitucional. Solamente hay dispensa para las marchas u ocupaciones pacíficas de la vía pública, pero esto, sujeto, primero a “dar aviso a la autoridad competente, con razonable anticipación”, y luego respetar las indicaciones de ésta respecto al ordenamiento, “si las hubiere”.

II.- En definitiva, los principios están claros, y resulta evidente que la cuestión de los derechos en conflicto debe resolverse principalmente en el área de la tarea preventiva de conservación del buen orden público, por la conjugación de tres niveles de decisión: en primer lugar la decisión política de aplicar estos principios constitucionales y las leyes.

En segundo término, la decisión administrativa de tener organizada la respuesta normativa y de gestión para tratar y resolver de modo rápido y dentro de las normas los actos concretos que se propongan, siendo el poder público el primero en cumplir la ley, para mantener su legitimidad. Tercero, el disponer los medios técnicos adecuados para hacer cumplir las normas. Lo principal, los medios de la disuasión y el diálogo, para lograr que la actualmente desbordada protesta (social, política, provocativa, sediciosa o lo que fuere) se encauce en canales lógicos de diálogo, lo que incluye obligadamente la respuesta, y la responsabilidad por lo que se haya contestado o prometido. También, la capacitación técnica de los cuadros policiales, de manera que las medidas que se tomen sean cabalmente proporcionadas al grado de dificultad, riesgo o peligrosidad con que deban enfrentarse.

Como condición de éxito, generar el ambiente público general, mediante la difusión de los principios constitucionales involucrados, de modo que la sociedad en su conjunto esté ilustrada sobre los derechos que cada uno tiene y los límites de los mismos.

## Actividades EN EL CLUB

### PRÓXIMOS FOROS DE LA CIUDAD

MIÉRCOLES 12 DE JULIO - VICENTE MASSOT

MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO - JUAN C. SÁNCHEZ ARNAU



## TALLER DE LECTURA

PRESENCIAL

### En busca del disfrute literario con AGUSTINA CARIDE

Estudió Letras (UBA). Fue crítica literaria en el diario *Ámbito Financiero* y colaboró en distintas revistas. Trabajó en la Editorial Sudamericana, fue coordinadora del proyecto LiterAr. Obtuvo una beca literaria del Fondo Nacional de las Artes Dicta talleres de escritura y de lectura, de teatro y de cine. En 2021 ganó el Premio Clarín de novela.



El objetivo del taller es leer intensamente, entender desde la propia experiencia, buscar detalles que nos resultan interesantes, disfrutar.

Proponemos un recorrido por cuentos breves, clásicos, letras de canciones, poemas y novelas para convertirnos en exploradores de las letras y así poder:

- Conocer los hábitos del buen lector.
- Entender algunas herramientas literarias: la tensión, la economía, el tiempo, los personajes, el narrador.
- Recorrer a distintos autores clásicos y contemporáneos.
- Ser críticos. Animarse a elegir los mejores y aprender a disfrutar la calidad
- Y volvernos la voz de una historia siempre abierta entre el autor y el lector.

Leeremos variando entre clásicos y contemporáneos, entre cuentos y novelas y según los intereses y deseos del grupo.

**Miércoles de 18:30 a 20 Hs.**

**Comienza el miércoles 2 de agosto**

**Costo: \$6.800.-**

**Consultas: [agustina.caride.70@gmail.com](mailto:agustina.caride.70@gmail.com)**

**Actividades EN EL CLUB**



**CLASES DE BAILE**

con **DANCE TROUPE**

**COMIENZO - JUEVES 3 DE AGOSTO**

**JUEVES**

**VIERNES**

**18:30 A 19:30 HS  
CLASES DE FOLKLORE**

**18:30 A 19:30 HS  
CLASES DE TANGO**

**19:30 A 21 HS  
CLASES DE SALSA**

**19:30 A 21 HS  
CLASES DE ROCK & ROLL**

**Precio por día: \$1600 (incluye una o las dos clases)**

**Precio por 4 días: \$4500 (pueden ser usados en cualquier momento, no es por mes)**

**Consultas**

**WhatsApp: 115693-9322 // Instagram: @d.a.n.c.e.t.r.o.u.p.e**

# GAZETA DEL PROGRESO

Director  
Roberto A. Punte

Edición y Diseño Gráfico  
Lic. María Florencia Ausina

Contacto  
[gerencia@clubdelprogreso.org](mailto:gerencia@clubdelprogreso.org)  
[www.clubdelprogreso.org](http://www.clubdelprogreso.org)



*Club del Progreso*

